

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

## Tendencias en los estudios curriculares sobre la fundamentación filosófica de los programas universitarios de Derecho en América Latina

*Tendências dos estudos curriculares sobre a fundamentação filosófica dos programas universitários de Direito na América Latina*

*Trends in curriculum studies on the philosophical foundation of university Law programs in Latin America*

Carlos Alfredo Pérez Fuentes  Annie Julieth Álvarez Maestre 

y Nataly Restrepo Restrepo   
*Tecnológico de Antioquia, Colombia*

**RESUMEN** Este artículo de revisión de literatura tiene como objetivo realizar una aproximación teórica del estado del arte para el estudio titulado «Análisis de la fundamentación curricular de los programas de derecho en América Latina». Esto, con el ánimo de identificar las tendencias filosóficas que subyacen a los estudios curriculares de los programas académicos universitarios y en el contexto de los estudios curriculares que se realizan en los programas de Derecho. La metodología utilizada en esta investigación se desarrolla a través de un enfoque cualitativo que busca comprender la realidad expresada por los actos humanos, a través de un método hermenéutico que pretende entender dichos actos expresados como textos, como un todo integrado. En relación con los resultados, se pudo evidenciar que no son comunes los estudios curriculares relacionados con la fundamentación filosófica en el diseño curricular, ya que dichos estudios se enfocan principalmente en la búsqueda de la pertinencia y la coherencia curricular. La mayoría de los estudios de diseño curricular en la pedagogía jurídica se enfocan en la formación por competencias, que responda a las demandas sociales, del mercado y de autorrealización de los individuos.

**PALABRAS CLAVE** Diseño curricular, fundamentación filosófica, pertinencia curricular, formación por competencias, pedagogía jurídica.

**RESUMO** Este artigo de revisão de literatura tem como objetivo fazer uma aproximação teórica do estado da arte para o estudo intitulado «Análise da fundamentação curricular dos cursos de direito na América Latina». Isto, com o objetivo de identificar as tendências filosóficas que fundamentam os estudos curriculares dos programas acadêmicos universitários e no contexto dos estudos curriculares que são realizados nos cursos de direito. A metodologia utilizada nesta pesquisa é desenvolvida por meio de uma abordagem qualitativa que busca compreender a realidade expressa pelos atos humanos, por meio de um método hermenêutico que busca compreender tais atos expressos como textos como um todo integrado. Como resultado, foi possível evidenciar que os estudos curriculares relacionados à fundamentação filosófica no desenho curricular não são comuns, uma vez que esses estudos se concentram principalmente na busca de relevância e coerência curricular. A maioria dos estudos de desenho curricular em pedagogia jurídica concentra-se na formação por competências que respondem às demandas sociais, de mercado e de autorrealização dos indivíduos.

**PALAVRAS-CHAVE** Desenho curricular, fundamentação filosófica, relevância curricular, treinamento de habilidades, pedagogia jurídica.

**ABSTRACT** This literature review article aims to make a theoretical approximation of the state of the art for the study entitled «Analysis of the curricular foundation of law programs in Latin America». This, with the aim of identifying the philosophical tendencies that underlie the curricular studies of university academic programs and in the context of the curricular studies that are carried out in law programs. The methodology used in this research is developed through a qualitative approach that seeks to understand the reality expressed by human acts, through a hermeneutic method that seeks to understand said acts expressed as texts as an integrated whole. As a result, it was possible to show that curricular studies related to the philosophical foundation in curricular design are not common, since these studies focus mainly on the search for relevance and curricular coherence. Most studies of curricular design in legal pedagogy focus on training by competencies that respond to social, market and self-realization demands of individuals.

**KEYWORDS** Curriculum design, philosophical foundation, curricular relevance, skills training, legal pedagogy.

## Introducción

Este artículo presenta la revisión documental de ochenta productos de investigación,<sup>1</sup> entre ellos, artículos científicos, libros de investigación y tesis de doctorado, maestría

---

1. Este artículo es producto de la investigación de tesis doctoral titulada «Análisis de la fundamentación curricular de los programas de derecho en América Latina», desarrollada en el marco del Doctorado en Educación y Estudios Sociales de la Institución Universitaria Tecnológica de Antioquia, Colombia.

y pregrado. De este modo, dicha revisión se llevó a cabo, en su mayoría, con productos de investigación de América Latina en países como Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México, Panamá y Argentina, entre otros.

Entre las categorías objeto de estudio se encontraron: i) análisis curricular de programas académicos universitarios, en los que se recolectaron investigaciones relacionadas con estudios curriculares llevados a cabo en cualquier programa en América Latina; ii) análisis curricular de programas académicos de derecho, en lo que se recolectaron investigaciones relacionadas con estudios curriculares llevados a cabo en programas de Derecho en América Latina; y, finalmente, iii) conceptualización del currículo, en los que se recolectaron investigaciones relacionadas con el estudio teórico del currículo a partir de su análisis, concepción histórica, tipología, etcétera.

Frente al primer capítulo de esta investigación, se puede evidenciar que la mayoría de los estudios curriculares desarrollados en cualquier programa académico tienen que ver con las subcategorías de pertinencia curricular, coherencia curricular y conceptualización del currículo. Ahora bien, la mayoría de estos estudios se han desarrollado en torno a la formación por competencias en estudiantes universitarios en el siglo XXI, ya que se ha buscado responder a las problemáticas complejas que demanda la sociedad contemporánea.

Es por esta razón que la mayoría de los estudios curriculares, en los programas académicos universitarios, tienen que ver con pertinencia curricular, ya que los procesos de autoevaluación y acreditación buscan responder a las necesidades a nivel institucional, regional, nacional y global. De este modo, los programas académicos buscan el diseño, la implementación y la evaluación de un currículo sociocrítico, complejo, humanista, participativo, flexible y emancipador, que permita atender a las necesidades a partir de una formación por competencias.

Ahora bien, esta misma tendencia de los estudios curriculares en los programas académicos universitarios también se evidencia en los programas académicos de derecho, en los que se busca diseñar, implementar y evaluar el currículo desde una perspectiva sociocrítica, compleja, emancipadora, centrada en el estudiante, flexible, participativa, inclusiva, diversa, interdisciplinaria, transdisciplinaria, pertinente y coherente. De ahí que los estudios curriculares en derecho se hayan enfocado en la formación por competencias de los estudiantes, sobre todo en lo relacionado con competencias básicas, como competencias éticas, comunicativas, matemáticas, digitales, blandas, ambientales, estudios de género y derechos humanos, entre otras. Otras competencias que han sido objeto de estudio han sido las genéricas (competencias financieras) y las específicas (estudios históricos del derecho, práctica profesional), entre otras.

A partir de lo anterior, se puede comprender que los estudios curriculares en la pedagogía jurídica se encuentran enfocados en el desarrollo de competencias pertinentes que respondan a las necesidades complejas del siglo XXI.

## Metodología

Este análisis se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo que busca identificar la naturaleza profunda de la realidad para dar razón plena de sus manifestaciones, a partir de un método hermenéutico que pretende comprender el significado de la realidad humana concebida a través de las palabras, los gestos, los textos, las acciones, etcétera. Como técnica de recolección de información, se tomó la revisión documental, que permitió extraer la información relevante de los textos para realizar el análisis correspondiente (Martínez Miguélez, 2006).

Contó con la revisión documental de ochenta productos de investigación concebidos como artículos científicos (46), libros de investigación (2), tesis de doctorado (3), especialización (3), maestría (22) y pregrado (4).

Los países de origen de los mencionados productos son los siguientes: Colombia (43), Argentina (1), Brasil (6), Chile (8), Cuba (1), España (7), Estados Unidos (3), Inglaterra (1), México (3) y Panamá (7).

En este contexto, de las ochenta investigaciones recolectadas, estas se clasificaron en tres grandes categorías de estudio, que se pueden apreciar con más detalle en la **tabla 1**:

- Análisis curricular de programa académico: En esta categoría se recolectaron investigaciones relacionadas con análisis curriculares de cualquier programa académico de universidades en América Latina.
- Análisis curricular de programa académico de Derecho: En esta categoría se recolectaron investigaciones relacionadas con análisis curriculares de programas académicos del área en América Latina.
- Conceptualización del currículo: En esta categoría se recolectaron investigaciones relacionadas con la conceptualización del currículo a partir de su comprensión teórica.

De esta forma, frente a la categoría «Análisis curricular de programas académicos», se recolectaron 27 investigaciones, entre las cuales se puede resaltar que, en su mayoría, se realizan investigaciones acerca de la pertinencia curricular (21) y la coherencia curricular (4).

**Tabla 1.** Relación de categorías de la revisión documental

Categorías de revisión documental	Número	Porcentaje
Análisis curricular de programa académico	27	34
Análisis curricular de programa académico de derecho	31	39
Conceptualización del currículo	22	27
Total	80	100

Ahora bien, frente a la categoría «Análisis curricular de programas académicos de derecho», se recolectaron 31 investigaciones, entre las cuales se puede resaltar que, en su mayoría, son de pertinencia curricular (31).

Finalmente, también se pudieron recolectar 22 investigaciones sobre la «Conceptualización teórica del currículo», las que pretenden reflexionar acerca del currículo a partir de su naturaleza, su historia, su finalidad, su tipología, etcétera.

Como conclusión de este apartado, se puede evidenciar que la mayoría de los estudios que se llevan a cabo en torno a los estudios curriculares, en cualquier programa académico universitario en América Latina, tienen que ver con «pertinencia curricular externa» en el contexto de la formación por competencias genéricas, digitales, competitividad, ambientales, financieras, etcétera.

Teniendo como base este análisis estadístico previo acerca del estado del arte que fue objeto de estudio, se procederá a profundizar sobre cada una de las categorías de estudio. Para ello, se presenta la siguiente estructura del trabajo: i) analizar el estado del arte de los estudios sobre análisis curricular en programas académicos universitarios; ii) estudiar el estado del arte de los estudios sobre análisis curricular en programas académicos de derecho; iii) comprender el estado de los estudios de fundamentación curricular en programas académicos de derecho; y iv) conclusiones.

## **Desarrollo del estudio**

A continuación, se desarrollarán cada uno de los objetivos de la estructura del presente estudio, con la finalidad de evidenciar las tendencias en los estudios curriculares sobre fundamentación filosófica de programas de derecho en América Latina.

### **Estado del arte de los estudios sobre análisis curricular en programas universitarios de América Latina**

En el contexto de los estudios curriculares que se han llevado a cabo en los programas académicos universitarios en América Latina, es necesario comprender que la mayoría de estos se desarrollan sobre el análisis de la pertinencia curricular, la coherencia curricular y la conceptualización del currículo.

Es por esta razón que se profundizará en cada una de estas categorías y, luego, se analizarán los estudios que se han llevado a cabo hasta la fecha.

**Categorías objeto de estudio: Pertinencia curricular, coherencia curricular y conceptualización del currículo. El enfoque basado en competencias en el diseño curricular**

Carlos Tünnermann Bernheim (2006) define la *pertinencia* como la respuesta de la educación superior ante las necesidades sociales, razón por la cual la universidad se

debe reinventar continuamente para atender a las demandas sociohistóricas del momento en el que se encuentra. Esto, no solo desde una perspectiva económica, sino también buscando el concepto de *pertinencia social*, que se instituye en la misión y en la visión de las instituciones.

Así, actualmente, las instituciones de educación superior responden a las demandas sociales a través de proyectos educativos pertinentes que buscan la flexibilidad curricular y desplazan los modelos pedagógicos transmisionistas por modelos en los que se reconoce a los estudiantes como centro del proceso educativo a través del acompañamiento docente, para la formación de profesionales críticos que atiendan a las necesidades sociales, del mundo laboral, el medio ambiente, la protección de los derechos humanos, la democracia, la inclusión, la diversidad, etcétera.

Ahora bien, frente a la segunda categoría, la *coherencia*, nace de la «calidad», la cual se concibe como un concepto relativo, histórico, dinámico, complejo y transformador a través del cual las instituciones reúnen un conjunto de características, entre las que se incluyen la integridad (con todos los factores necesarios para el desarrollo humano), la coherencia (que establece la congruencia entre medios y fines), y la eficacia (que se define a través del logro de los fines institucionales). De este modo, la «evaluación de la calidad» permite realizar un juicio valorativo que permite descubrir y mejorar las debilidades e identificar las fortalezas para mejorar la calidad a través de acciones de evaluación interna (autoevaluación) o externa (acreditación) (Tünnermann Bernheim, 2006).

En el contexto de los programas académicos, se llevó a cabo una «evaluación curricular» que se concibe como un proceso de investigación participativo, sistemático, coherente y riguroso a través del cual se analizan y realizan las transformaciones necesarias para que la universidad responda a las necesidades sociales.

Para esto, Mauricio Quiroz López (2011) propone la *pertinencia curricular* y la *coherencia curricular* como criterios de evaluación de los programas académicos.

A la primera, el autor la define como la relación entre los propósitos establecidos formalmente por la institución y las demandas sociales, por lo que dicho criterio se analiza a través de la perspectiva interna de los sujetos que participan del plan de estudios (interna) o mediante la perspectiva de los sujetos que permiten la continuidad o transformación del currículo (externa).

Ahora, con respecto a la *coherencia curricular*, se define como la adecuada correspondencia de los recursos con los resultados de formación establecidos por la institución. Este criterio se analiza a través del análisis de la integración lógica de los diferentes componentes del plan de estudios en un «tejido curricular» (interna) o mediante el análisis de la integración lógica del plan de estudios con los objetivos, el perfil de egreso, etcétera, que busca el programa académico (externa).

Finalmente, la categoría de *conceptualización del currículo* se refiere a los estudios teóricos conceptuales e históricos que hacen parte del campo de estudio de la teoría

del currículo, la cual es profundizada en el capítulo sobre fundamentos teóricos del currículo.

## El enfoque basado en competencias en el diseño curricular en los programas académicos

En el siglo XXI, una de las tendencias de los estudios curriculares se refiere a la incorporación del enfoque basado en competencias en la formación de estudiantes, debido a que se pretende responder a las problemáticas complejas de la sociedad contemporánea a partir de dicho enfoque.

Sergio Tobón (2005: 69) define las competencias como «procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación, para resolver problemas y realizar actividades», en los que se integran el saber ser, el saber conocer y el saber hacer para la resolución de problemas del contexto, que surgen de las demandas del mercado, de las necesidades sociales y de la autorrealización del individuo.

Las cuatro características fundamentales de las competencias son que se basan en el contexto; que se puede evaluar el grado la idoneidad o desempeño; que sirven para la resolución de problemas no solo de la disciplina, sino del contexto; y, finalmente, que con ellas se busca la integralidad del desempeño a partir de la visión integral del ser humano en procesos cognitivos, físicos, culturales, interpersonales, etcétera (Gómez, 2001).

De esta forma, las competencias se clasifican en:

- Competencias básicas: Concebidas como aquellas fundamentales para vivir en comunidad y trabajar en cualquier ámbito. Se forman en la educación básica y media, como el procesamiento de la información, la comprensión, etcétera.
- Competencias genéricas: Son aquellas comunes a profesiones, muy importantes para la formación universitaria. Mejoran las posibilidades de empleabilidad y de adaptación al trabajo, como el emprendimiento, la gestión de recursos, la planificación del trabajo, etcétera.
- Competencias específicas: Son aquellas propias de la profesión, especializadas en el contexto disciplinar como el derecho con la redacción de demandas, análisis de casos desde una perspectiva jurídica, etcétera.
- Competencias laborales: Que pueden ser aquellas comunes a todas las profesionales, obligatorias, optativas o adicionales.

Así, la formación por competencias, desde el pensamiento complejo, es más que formar para atender las necesidades del mercado. Se trata de comprender que este enfoque interrelaciona los subsistemas de las instituciones de educación superior para buscar la formación integral de un individuo cuyas competencias contextualiz-

zadas, idóneas e integrales resuelvan los problemas que demanda nuestra sociedad. Por consiguiente, ya que hemos entregado información sobre cada una de las categorías objeto de estudio, se procederá a profundizar en las investigaciones realizadas en torno al objeto de estudio.

### Investigaciones sobre pertinencia curricular externa

Estas investigaciones se conciben como tensiones externas que influyen en el diseño, en la implementación y en la evaluación del diseño curricular. Entre estas se encuentran:

**Evaluación curricular de la pertinencia:** Estas investigaciones comprenden que los procesos de evaluación curricular, como la «acreditación institucional», son fundamentales para la búsqueda de la pertinencia social por parte de las instituciones (Malagón-Plata, 2009). De esta forma, toda la comunidad educativa debe participar en el diseño, en la implementación, en la ejecución y en la evaluación del diseño curricular (Aguilar Correa, 2010), ya que, a través de la participación de toda la comunidad, se pueden identificar oportunidades de mejora (Díaz Ramírez, Garzón Lozano y Vargas Montealegre, 2018) y reducir las brechas existentes entre el currículo oficial y el operativo (Acero Cortés, 2017), y con ello, implementar estrategias tanto de socialización como de apropiación que garanticen la implementación del currículo desde una visión sociocrítica que busca la formación integral de un estudiante que atiende a las problemáticas complejas de la sociedad (Correa Olarte, 2013).

**Formación por competencias, innovación y diseño curricular:** Estas investigaciones entienden que la formación por competencias genéricas es fundamental debido a que, desde un enfoque socioconstructivista, el sujeto construye su conocimiento a partir de lo que ya conoce, generando un aprendizaje significativo en un contexto más práctico y orientado hacia la resolución de problemas de la vida cotidiana (Dubois, 2017). Entre estas competencias se encuentran las digitales, las cuales permiten centrar el proceso de aprendizaje en el estudiante, siendo interactiva, práctica y reflexiva a través de nuevos entornos de aprendizajes mediados por las tecnologías de la información y la comunicación (Gutiérrez Cárdenas, 2018). A su vez, la innovación curricular se concibe como una nueva forma de ver la educación con el ánimo de responder a las demandas sociales (Sierra Farley, 2020). Es por esta razón que el currículo debe disponer de elementos que permitan su transformación, en un contexto en el que la internacionalización, las nuevas tecnologías de la información y los ejercicios de evaluación interna o externa del currículo pueden generar cambios en la estructura curricular de las instituciones (Arada Rodríguez y otros, 2006; Fonseca Beltrán, 2019).

**Influencia de políticas estatales, participación de la comunidad y gestión directiva:** Estas investigaciones comprenden que la actualización del currículo conlleva

implícito el responder a las necesidades sociales, ambientales, económicas y culturales a partir de una formación por competencias que incluyan el liderazgo, el emprendimiento, la innovación, la creatividad, la interdisciplinariedad, el desarrollo sostenible, etcétera (Pérez y Leyva, 2016). En este punto, la gestión directiva juega un papel fundamental al establecer un modelo de gestión que, a partir de la participación de toda la comunidad educativa, puede generar estrategias de socialización y apropiación que ayuden a responder a las necesidades mencionadas (Sibaja Núñez, 2020; Jiménez Pulido y otros, 2017). Además de lo anterior, es importante mencionar que tanto las políticas públicas como la comunidad educativa influyen en el diseño curricular, ya que evidencian las necesidades contextuales que deben atenderse a partir de las nuevas tendencias de la educación que deben implementarse en los Estados contemporáneos, a partir de una noción de coherencia entre políticas públicas y los niveles macro, meso y microcurricular (Cázares, 2018; Castañeda Celis y Martín Ocampo, 2018). Finalmente, el enfoque etnoeducativo es fundamental para lograr una propuesta de calidad y pertinente en la educación superior a partir de la interculturalidad contextualizada (Castilla Beleño, 2017; Calderón Antury, 2018).

### Investigaciones sobre pertinencia curricular interna

Estas investigaciones se conciben como tensiones internas que influyen en el diseño, en la implementación y en la evaluación del diseño curricular. Estos estudios resaltan la importancia de los procesos de autoevaluación en la mejora de la calidad educativa (Giraldo Torres, 2018). A su vez, plantean la importancia de procesos de gestión curricular participativos, en los que se integren estrategias de organización, planificación, ejecución, dirección, seguimiento y socialización en la evaluación continua del diseño curricular (Sánchez Fajardo y González Agudelo, 2009).

### Investigaciones sobre coherencia curricular

Estas investigaciones abordan la importancia de la coherencia curricular entre los programas, las facultades y los objetivos institucionales, encontrando que, cuando los diseños curriculares de programas de una misma facultad son similares, los resultados de los exámenes de calidad de la educación superior (Saber Pro) también lo son (Echeverri Silva y Schmalbach Díaz, 2020). Igualmente, lograr la coherencia curricular de los programas académicos de una facultad no permite asegurar que se implementen los objetivos institucionales (Sarmiento y Tovar, 2007). Finalmente, es importante tener en cuenta la coherencia curricular demandada por las sociedades gremiales y el Ministerio de Educación Nacional (García Álvarez y Giraldo Valencia, 2018), así como la coherencia entre los diferentes niveles educativos: educación básica, media, técnica y universitaria (Forero González, 2016).

## **Estado del arte de los estudios sobre análisis curricular en programas académicos de derecho**

Con respecto a los estudios curriculares en programas académicos de derecho es necesario mencionar que la mayoría de ellos se han desarrollado en torno a la pertinencia curricular externa sobre el enfoque basado en competencias, aunque también se han desarrollado en torno a la actualización, a la participación de la comunidad, a la inclusión, a la influencia de políticas públicas e internacionalización en el diseño curricular.

Para ello, este apartado se iniciará tomando como objeto de estudio las competencias que la pedagogía jurídica ha estimado pertinentes para la formación del jurista del siglo XXI, con base en los estudios curriculares objeto de estudio.

### **Competencias genéricas**

Estas investigaciones comprenden que la incorporación de la formación por competencias en el diseño curricular no solo aporta a la preparación para el empleo, sino que consolida una cultura institucional a partir de la formación intelectual del docente y el rol del estudiante como constructor de su propio conocimiento. De esta forma, se debe pasar de un modelo de conductismo jurídico hacia un constructivismo jurídico, en el que el estudiante sea copartícipe del aprendizaje, hacia una educación crítica, emancipadora y transformadora de realidades injustas (Herrera y Pérez, 2011; Garay, 2019). Para esto, debe replantearse la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Para qué se enseña? Ya que se debe enseñar un derecho dinámico que responda a las problemáticas complejas de la actualidad y cuya finalidad sea transformar las problemáticas que acontecen a nivel económico, ambiental, social, cultural, etcétera (Francisco, 2014). Esto, a partir de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje como el diálogo socrático, el método de casos, el juego de roles, la simulación de casos, el aprendizaje basado en proyectos, la investigación, etcétera (Pérez Fuentes y Álvarez Maestre, 2020; Rubiano y de Andrade Gabrich, 2021).

Asimismo, dicha formación por competencias genéricas debe comprender la importancia de las competencias blandas o transversales en la formación de un profesional integral, cuyas habilidades sociales, interpersonales, de comunicación y lenguaje permitan desarrollar un buen desempeño profesional en el contexto laboral (Orler, 2019).

- Competencias comunicativas de lectura, escritura y oralidad: Aquí se resaltan investigaciones sobre recursos pedagógicos y didácticos que permiten el fortalecimiento de las competencias comunicativas, como un curso basal a partir del aprendizaje colaborativo (Sologuren, Bonifaz y Núñez, 2019) o la «solemne oral» como estrategias para fortalecer la lectura, la escritura y la oralidad en contextos de resolución de problemáticas actuales (Gibbons, Corales y Rojas, 2020).

- Competencias digitales: Estas investigaciones proponen la necesidad de adecuar la enseñanza del derecho a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a través de nuevas estrategias pedagógicas y didácticas que permitirán el fortalecimiento interdisciplinar de habilidades digitales para que estudiantes respondan a las dinámicas de la sociedad contemporánea (Sánchez, Sánchez y Pellicer, 2017; Orler, 2019; García-Juan, 2017).
- Competencias ambientales: Estos estudios plantean la necesidad de una comprensión del derecho a partir de la complejidad, la axiología y el constructivismo jurídico, dando origen a un replanteamiento epistemológico del papel del individuo en relación con lo social y el medioambiente, logrando la formación integral del estudiante (de Oliveira Carvalho y Reis 2017; Morin, 1994; Teubner, 2002; Seguel, 2018).
- Competencias financieras: Estos estudios plantean la importancia de la formación en conocimiento financiero para estudiantes de derecho, proponiendo un rediseño curricular hacia la formación financiera (Bozzo y Reguero, 2021).
- Competencias en estudios históricos: Estas investigaciones plantean la necesidad de formación de los estudiantes de derecho en la formación histórica, sobre todo en el estudio del origen, de la evolución y del estado actual de las instituciones del derecho público y privado, con el ánimo de llegar a comprender sistemáticamente el derecho (Véliz y Cruz, 2017).
- Competencias en derechos humanos: Estas investigaciones plantean la importancia de la «clínica jurídica» en la formación de los abogados del siglo XXI, ya que, en estos espacios interdisciplinarios y humanistas, los estudiantes aplican su conocimiento con la finalidad de resolver aquellas problemáticas sociales, económicas, culturales, ambientales, etcétera, que aquejan a las comunidades (Saldarriaga, 2012; dos Santos, 2016).
- Competencias en estudios de género: Estos estudios resaltan la importancia de la formación transversal de los estudios de género en el diseño curricular de programas de derecho, ya que es necesario motivar este tipo de reflexiones desde la crítica para generar una transformación social ante las problemáticas de género y sexualidad que se dan en las comunidades (Saldaña, 2011; Leite Lorea y Dias, 2015).
- Competencias axiológicas: Estas investigaciones destacan la necesidad de orientar propuestas de diseño curricular hacia la formación no solo cognitiva, sino también axiológica, con el ánimo de formar un profesional integral (Rosales, 2010; Lara Coronel, 2015).

## Competencias para la práctica profesional

Estas investigaciones plantean la necesidad de que las instituciones de educación superior fortalezcan la práctica profesional de los estudiantes de derecho a través de cursos de extensión o posgrados que permitan atender a las necesidades del sector público y privado (Martínez, 2010; Acevedo Santos, 2021).

## Evaluación de competencias

Estos estudios plantean la necesidad de la evaluación de competencias a partir de estrategias como el «portafolio digital», que permite evaluar los objetivos cognitivos (saber conocer), prácticos (saber hacer) y actitudinales (saber ser) en relación con la resolución de problemáticas dispuestas en el aula de clase (Font Ribas y otros, 2012; López, 2013).

## Diseño curricular

- Actualización curricular: Estas investigaciones plantean la importancia de que la enseñanza del derecho responda a las demandas del mercado, sociales y de autorrealización del individuo. Así es como plantea la importancia de la salud mental de los estudiantes (Duncan, Strevens y Field, 2020), la necesidad de atender a las necesidades sociales desde la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad (Rubiano y de Andrade Gabrich, 2021), la necesidad de la participación de toda la comunidad en el rediseño curricular (Cassidy, 2014) y la renovación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en el derecho con el ánimo de responder a las necesidades de la sociedad contemporánea (Llewellyn, 1948).
- Influencia de políticas estatales: Estos estudios comprenden la influencia de las políticas estatales en la enseñanza del derecho, comprendiéndolas como límites a la autonomía universitaria que no permiten que los programas de derecho definan qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar, debido a que estas políticas buscan la enseñanza tradicional y hegemónica (Rodríguez Anzola, 2014).
- Internacionalización del currículo: Estas investigaciones plantean la necesidad de que las instituciones de educación superior de diferentes países implementen programas académicos compartidos que permitan la posibilidad de generar dobles titulaciones con el objetivo de que se traduzcan en mayores oportunidades a nivel internacional (Castrillo y González, 2010).

## **Comprensión del estado de los estudios de fundamentación curricular en programas académicos de derecho**

Sobre los estudios acerca de la fundamentación curricular en programas académicos de derecho, es necesario mencionar que se carece de estos en la pedagogía jurídica. No obstante, se pueden resaltar algunos estudios como los desarrollados por Díaz-Barriga (2005), en los que se profundiza en la justificación que sustenta los principios básicos, las técnicas y los procedimientos que atienden a las necesidades detectadas en el proceso de fundamentación del currículo.

Así, Mercedes Gómez (2005) comprende que los principios básicos, las bases o los fundamentos del currículo se conciben como la base que sostiene la estructura espacio temporal del currículo, como marco teórico y referencial que expresa el modelo pedagógico definido por la institución. Dichos referentes teóricos, especialmente los filosóficos, sustentan las alternativas de solución ante las problemáticas encontradas en los contextos en los que se evidencian necesidades. Entre los elementos que sustentan los fundamentos se encuentran los filosóficos-sociológicos, los epistemológicos, los culturales-lingüísticos, los psicológicos, los pedagógicos y los científicos. Esta multidimensionalidad enriquece, desde una perspectiva compleja y científica, el diseño, la implementación y la evaluación del currículo.

En este sentido, Rosa Lira-Valdivia (2011) comprende que se necesita de un marco referencial epistemológico que oriente los cambios del currículo ante la incertidumbre de los cambios paradigmáticos complejos y multidimensionales del mundo contemporáneo, por lo que dicho referencial estará constituido a partir de las corrientes ontológicas, epistemológicas, paradigmáticas y metodológicas que sustentan el currículo.

Los currículos de las instituciones de educación superior se deben preguntar por la realidad compleja, dinámica, tecnológica y global que les rodea; por el papel que juega el conocimiento científico en la búsqueda de la verdad y la transformación social de realidades injustas; en el planteamiento de nuevos paradigmas constructivistas, relacionales y transdisciplinarios, como el desarrollo de nuevas metodologías que atiendan a todos estos cambios, bajo un currículo sociocrítico, abierto, flexible, emancipador, participativo, inclusivo, diverso, etcétera.

Con todo esto, los estudios curriculares en la pedagogía jurídica han tenido un enfoque marcado hacia la formación por competencias de los estudiantes, desarrollando algunas temáticas relacionadas con la interdisciplinariedad, la complejidad, la inclusión, la participación y el diseño curricular, pero sin profundizar en su fundamentación de este último.

La importancia de la fundamentación del currículo radica en que es un referente ontológico, epistemológico, axiológico y metodológico de la práctica educativa. De ahí que una orientación positivista, iusnaturalista o iusrealista claramente influenciará cada una de las fases de diseño, de implementación y de evaluación del currículo.

Con fundamento en lo anterior, en la **tabla 2** se exponen las principales tendencias del diseño curricular en los programas académicos de derecho en América Latina.

**Tabla 2.** Estado del arte de las tendencias del diseño curricular en programas de derecho en América Latina

Dimensión	<b>Pertinencia</b> Se define como la respuesta de la educación superior ante las necesidades sociales. (Tunnermann, 2006)
Categoría	<b>Pertinencia curricular</b> Se define como la relación entre los propósitos definidos por la institución y las demandas sociales. (López, 2011)
Subcategoría 1	<b>Pertinencia curricular interna</b> Se define como la capacidad que tiene el plan de estudios de responder a las necesidades de formación de los sujetos que participan de este. Esta pertinencia es definida desde una perspectiva interna de quienes participan del plan de estudios. (López, 2011)
Subcategoría 2	<b>Pertinencia curricular extern</b> Se define como la capacidad explícita del plan de estudios de responder a las necesidades sociales. Esta pertinencia se define desde la perspectiva externa de quienes pueden configurar el plan de estudios. (López, 2011)
Conceptualización general de subcategoría 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Utiliza los procesos de autoevaluación (evaluación interna) para responder a las necesidades de la comunidad educativa.</li> <li>* Busca implementar el enfoque basado en competencias en el plan de estudios con el ánimo de dar respuesta a las necesidades de formación teórico-práctica de los estudiantes.</li> <li>* Promueve la participación de toda la comunidad educativa en el diseño de planes de estudios adecuados a las necesidades sociales, económicas, culturales, etcétera.</li> <li>* Implementa estrategias de socialización y apropiación que fortalezcan la implementación, evaluación y retroalimentación del currículo, para la renovación constante del plan de estudios.</li> </ul>
Conceptualización general de subcategoría 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Utiliza los procesos de acreditación (evaluación externa) para responder a las demandas sociales, económicas, culturales, etcétera.</li> <li>* Busca responder a las necesidades sociales a partir del diseño de un currículo sociocrítico, humanista, complejo, participativo y emancipador, el cual se encuentra basado en los procesos de deliberación interna y externa de la comunidad educativa.</li> <li>* Se adecua a los avances científicos y tecnológicos que buscan responder a las necesidades complejas de la sociedad contemporánea.</li> <li>* Diseña un currículo flexible que le permite adecuarse a los lineamientos nacionales e internacionales que buscan promover acciones innovadoras conjuntas para la resolución de problemáticas globales.</li> </ul>

Dimensión	<b>Coherencia</b> Es un criterio de la calidad que se define como la congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación de la educación superior (Tunnermann, 2006).
Categoría	<b>Coherencia curricular</b> Se define como la correspondencia entre los insumos físicos y humanos, con los procesos y resultados propuestos de antemano por una institución de educación superior (López, 2011).
Subcategoría 1	<b>Coherencia curricular interna</b> Se define a partir del grado de integración lógica de los distintos componentes, estructura y elementos de las asignaturas del plan de estudios en un tejido curricular como entramado vertical-horizontal que se desarrolla en un tiempo establecido (López, 2011).

Subcategoría 2	<p><b>Coherencia curricular externa</b></p> <p>Se define a partir de la evaluación del grado de integración lógica de un plan de estudios con los objetivos, perfil de egreso y formación profesional que se busca en el plan de estudios (López, 2011).</p>
Conceptualización general de subcategoría 1	<p>* Estos estudios promueven la coherencia vertical-horizontal de los documentos institucionales que hacen parte de un programa académico, facultad e institución de educación superior.</p>
Conceptualización general de subcategoría 2	<p>* Estos estudios promueven la coherencia curricular entre programas académicos de una misma facultad, conforme a planes de estudios, perfil de ingreso y egreso, estrategias de enseñanza, formación docente, etcétera.</p> <p>* Estos estudios promueven la coherencia entre programas académicos con los lineamientos nacional e internacionales de educación superior.</p>

<b>Conceptualización en programas académicos de derecho</b>	
Diseño curricular	Sociocrítico, complejo, emancipador, centrado en el estudiante, flexible, participativo, inclusivo, diverso, interdisciplinar, transdisciplinar, pertinente y coherente.
Enfoque basado en competencias	<p><b>Competencias básicas</b></p> <p>Estas competencias son fundamentales para vivir y trabajar en cualquier ámbito, se desarrollan en la educación básica y media. A través de esta se da el procesamiento de la información, la comprensión y la resolución de problemas. Ejemplo: Competencias comunicativas, razonamiento cuantitativo, manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, liderazgo, etcétera. Aquí se encuentran las competencias éticas, las competencias comunicativas, las competencias matemáticas, las competencias digitales, las competencias transversales o blandas, las competencias ambientales y las competencias en estudios de género.</p> <p><b>Competencias genéricas</b></p> <p>Estas competencias son comunes a todas las profesiones. Estas enseñan a los estudiantes cómo afrontar los cambios en la práctica profesional, cómo mejorar las condiciones de empleabilidad, cómo adaptarse al trabajo, cómo facilitar la organización del trabajo. Pueden adquirirse a través de la enseñanza-aprendizaje y pueden evaluar rigurosamente. Ejemplo: Competencias de emprendimiento, gestión de recursos, trabajo en equipo, planificación, etcétera. Aquí se encuentran las competencias financieras y las competencias en derechos humanos.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>Estas competencias son propias de la profesión. Ejemplo: En el caso de un estudiante de derecho, redactar escritos jurídicos, realizar análisis normativos, etcétera. Entre ellas se encuentran las competencias en estudios históricos del derecho y las competencias de la práctica profesional.</p> <p><b>Competencias laborales</b></p> <p>Estas competencias se clasifican en básicas (comunes a todas las profesiones), obligatorias (indispensables para el campo), optativas (específicas para una profesión) y adicionales (especializadas en un enfoque determinado).</p>

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

A partir de lo expuesto, se puede concluir lo siguiente:

1. Los estudios curriculares en los programas académicos universitarios se han concentrado en la búsqueda tanto de la pertinencia como de la coherencia curricular.
2. Frente a los estudios de pertinencia curricular interna, se puede evidenciar la importancia de los procesos de autoevaluación para responder a las necesidades de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos, directivos, etcétera). Asimismo, se ha dado énfasis a la participación de toda la comunidad educativa en el diseño, en la implementación y en la evaluación del currículo. Finalmente, también se resalta la importancia del enfoque basado en competencias como estrategia, que pretende formar desde lo teórico-práctico a los estudiantes para que puedan dar respuesta a las problemáticas complejas del mundo contemporáneo.
3. Frente a los estudios de pertinencia curricular externa, se puede evidenciar la importancia de los procesos de acreditación para responder a las demandas sociales, económicas, culturales y ambientales propias del sector externo. Estas demandas buscan la consolidación de un currículo sociocrítico, humanista, complejo, participativo y emancipador, basado en la participación de toda la comunidad educativa. Este currículo busca adecuarse a los avances científicos y tecnológicos para responder a las demandas del mundo contemporáneo, así como ser flexible para responder a los lineamientos nacionales e internacionales que buscan promover acciones innovadoras conjuntas para responder a problemáticas globales.
4. Los estudios de coherencia curricular buscan promover la integración lógica de los planes de estudios con los lineamiento institucionales, nacionales e internacionales.
5. En el contexto del derecho, los estudios curriculares se han desarrollado, en su mayoría, en el contexto de la formación por competencias, haciendo un énfasis en las competencias básicas concebidas como aquellas fundamentales para vivir y trabajar en cualquier ámbito y las cuales se desarrollan en la educación media y básica, entre ellas las competencias éticas, las comunicativas, las matemáticas, las digitales, las transversales o blandas, las ambientales y tanto los estudios de género como de derechos humanos. Seguido a esto, se encuentran las competencias genéricas como las financieras, las competencias específicas relacionadas con los estudios históricos en derecho, la práctica profesional jurídica, etcétera.

6. A partir de lo mencionado, finalmente se concluye que la tendencia en el diseño curricular de los programas académicos de derecho se encuentra en diseñar, implementar y evaluar un currículo sociocrítico, complejo, emancipador, centrado en los estudiantes, flexible, pertinente, tecnológico, innovador, inclusivo, diverso, interdisciplinar, transdisciplinar y coherente. La pertinencia de los currículos de estos programas busca responder a las necesidades de la comunidad educativa, de las comunidades y de la sociedad en general, a través de la formación de un abogado de siglo XXI, con competencias éticas, comunicativas, matemáticas, financieras, digitales, blandas, ambientales, en estudios de género, en estudios históricos, en derechos humanos y en la práctica profesional.

## Referencias

- ACERO CORTÉS, Ana (2017). *Evaluación curricular del programa de Trabajo Social de la Universidad de la Salle: Estudio de las prácticas profesionales*. Tesis de maestría. Universidad de los Andes. Disponible en <https://bit.ly/3ErX4pf>.
- ACEVEDO SANTOS, Lina (2021). *El rediseño del contenido curricular del programa de derecho: Una propuesta para las instituciones de educación superior del departamento de Santander, basado en las necesidades del campo laboral*. Tesis de pregrado. Universidad Libre. Disponible en <https://bit.ly/3GFAPsk>.
- AGUILAR CORREA, Jeanette (2010). *Evaluación del currículo del programa Administración de Empresas de la Universidad de Cundinamarca, extensión Facativá*. Tesis de maestría. Universidad de los Andes. Disponible en <https://bit.ly/3TUBUFL>.
- ARADA, Amaelis, Aida R. Linares González, Olga Lidia Pérez Alvarez y Nidia Elina Méndez Díaz (2006). «Análisis curricular del programa de la asignatura de pediatría para el cuarto año de medicina». *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 10 (3): 91-100. Disponible en <https://bit.ly/3i4aZKG>.
- BOZZO, Sebastián y Rebeca Remeseiro Reguero (2021). «Hacia un currículo que fortalezca la educación financiera en las carreras de derecho». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8 (1): 45-68. Disponible en <https://bit.ly/3gA2ma2>.
- CALDERÓN ANTURY, Sor Adriana (2018). *Análisis, diseño e incorporación de currículo intercultural para la educación superior indígena*. Tesis de maestría en educación. Universidad Pontificia Bolivariana. Disponible en <https://bit.ly/3U1mZto>.
- CASSIDY, Michael (2014). «Reforming the law school curriculum from the top down». *J. Legal Education*, 64: 428-442. Disponible en <https://bit.ly/3EPAreH>.
- CASTAÑEDA, Jairo, Jharol Camilo Martin Ocampo (2018). *Análisis de diseño curricular en matemáticas desde la validación de referentes legales instituidos: Un estudio de caso*. Tesis de pregrado. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Disponible en <https://bit.ly/3AFEmtc>.

- CASTILLA, Carolina (2017). *Las políticas de inclusión universitaria en la comunidad indígena Zenú de Gambote*. Tesis de maestría. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://bit.ly/3tOkPD3>.
- CASTRILLO, Manuel y Pilar Otero González (2010). «Hacia una formación jurídica sin fronteras: El reto de la implantación de titulaciones conjuntas de dimensión internacional». *Revista de Educación y Derecho: Education and Law Review*, 2. Disponible en <https://bit.ly/3GyFiTU>
- CÁZARES, Adela (2018). «Revisión curricular del plan de estudios del área básica y educativa de la licenciatura en psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro». *Voces de La Educación*, 3 (6): 16-24. Disponible en <https://bit.ly/3UocHK7>.
- CORREA OLARTE, Ibette (2013). *El pensamiento del profesor acerca del currículo a partir de la reflexión sobre su práctica: El caso del proyecto curricular Licenciatura en Educación Física (PC\_LEF) de la UPN*. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en <https://bit.ly/3i1a3Xk>.
- DE OLIVEIRA CARVALHO, Vânia y Émilien Villas Boas Reis (2017). «A necessidade da releitura da ação educativa presente na educação ambiental como pré requisito ao alcance do meio ambiente ecologicamente equilibrado». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 3 (1): 22-43. Disponible en <https://bit.ly/3Ev4sJE>.
- DÍAZ-BARRIGA, Frida, María de Lourdes Lule González, Diana Pacheco Pinzón, Elisa Saad Dayán y Silvia Rojas-Drummond (2005). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.
- DÍAZ RAMÍREZ, Angie, Claudia Catalina Garzón y Alba Ruth Vargas (2018). *Evaluación curricular del núcleo básico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Ibagué*. Tesis de maestría. Universidad de los Andes. Disponible en <https://bit.ly/3ETVDBn>.
- DOS SANTOS, Thalyta (2016). «As clínicas de direitos humanos como ferramenta para a prática do ensino humanístico do direito». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 2 (2): 197-212. Disponible en <https://bit.ly/3Vib9w1>.
- DUBOIS, Rinci (2017). *Propuesta de estrategias de enseñanza de la asignatura de anatomía humana, sustentada en el modelo por competencias en la carrera de educación física*. Tesis de maestría. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://bit.ly/3i2XUB9>.
- DUNCAN, Nigel, Caroline Strevens y Rachael Field (2020). «Resilience and student wellbeing in Higher Education: A theoretical basis for establishing law school responsibilities for helping our students to thrive». *European Journal of Legal Education*, 1 (1): 83-115. Disponible en <https://bit.ly/3TUDBD7>.
- EACHEVERRI SILVA, Daniel, y Wendis Schmalbach Diaz (2020). *Análisis curricular de programas universitarios de ingeniería y su relación con el desempeño en pruebas externas*. Tesis de maestría. Universidad de la Costa. Disponible en <https://bit.ly/3gqN1lw>.

- FONSECA BELTRÁN, Nicolas (2019). *Evaluación de un programa curricular en la educación superior: Mirada crítica al programa de Psicología de la Universidad INCCA 2007-2017*. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en <https://bit.ly/3BooIZF>.
- FONT RIBAS, Antoni, Enoch Albertí Rovira, Eva Andrés Aucejo, María Eugenia Ortuño, Lluís Caballol Angelats, Mariona Gual Dalmau, Oriol Oleart Piquet, Silvia Gómez Trinidad, Judith Morales Barceló (2012). «Las competencias genéricas en el grado de derecho y su evaluación». *Revista de Educación y Derecho: Education and Law Review*, 6: 1-23. Disponible en <https://bit.ly/3ERGHn8>.
- FORERO GONZÁLEZ, Gina Marcela (2016). *Concepciones de una profesora de Física acerca de la enseñanza, aprendizaje, currículo y evaluación en el contexto de la articulación de la educación media con la educación superior*. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en <https://bit.ly/3VgBZoo>.
- FRANCISCO, Taeli (2014). «Paradigmas emergentes y crisis en la educación del Derecho: algo más que didácticas». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 1 (1). DOI: [10.5354/0719-5885.2014.35963](https://doi.org/10.5354/0719-5885.2014.35963).
- GARAY, Tomás Eduardo (2019). «Formación por competencias y prácticas pedagógicas». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 6 (1): 79-100. DOI: [10.5354/0719-5885.2019.53746](https://doi.org/10.5354/0719-5885.2019.53746).
- GARCÍA ÁLVAREZ, Adriana y Tatiana Giraldo Valencia (2018). *Planes de estudio de los programas de fisioterapia de Cali-Valle y su articulación con las competencias de formación profesional establecidas por las agremiaciones en fisioterapia y el Ministerio de Educación Nacional*. Santiago de Cali, 2018. Tesis de maestría. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://bit.ly/3U19tGr>.
- GARCÍA-JUAN, Laura y Javier Fombona Cadavieco (2017). *Reinventando la enseñanza del derecho: Blended learning, competencias e investigación en el aula*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- GIBBONS SÁNCHEZ, María Verónica, Karen Urrejola Corales, Nelson Becerra Rojas (2020). «Incorporación de dispositivos de enseñanza-aprendizaje de los géneros orales propios de la formación inicial en Derecho». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7 (2): 51-74. DOI: [10.5354/0719-5885.2020.54883](https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.54883).
- GIRALDO TORRES, Silvia Elena (2018). *Currículo y gestión curricular en la Universidad de Antioquia: Una mirada desde los procesos de autoevaluación en educación superior*. Tesis de maestría. Universidad de Antioquia. Disponible en <https://bit.ly/3Y8yRNv>.
- GÓMEZ, Jairo (2001). «Competencias: Problemas conceptuales y cognitivos». En Edgar Torres, Luis Marín, Guillermo Bustamante, Jairo Gómez y Esteban Barrantes (editores), *El concepto de competencia: Una mirada interdisciplinar*. Bogotá: Sociedad Colombiana de Pedagogía.

- GÓMEZ, Mercedes Silverio (2005). «Bases y fundamentos curriculares». *Revista Educação e tecnologia*, 1 (1). Disponible en <https://bit.ly/3gptCs3>.
- GUTIÉRREZ CÁRDENAS, Ana Milena (2018). *El uso de las TIC en los procesos de aprendizaje de estudiantes universitarios en el área de probabilidad y estadística*. Tesis de maestría. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://bit.ly/3GMFgYq>.
- HERRERA ARBELAEZ, Norma Constanza y Beatriz Espinosa Pérez (2011). «Retos en la formación de abogados: Propuestas desde la universidad». *Criterio Jurídico*, 1 (2). Disponible en <https://bit.ly/3OqNZ4B>.
- JIMÉNEZ PULIDO, Keisy Shirly, Martha Lucia Molina Pantoja, Sandra Milena Pérez Acosta, Luz Fabiola Pizarro Sarmiento y Leyla Esther Urina Andrade (2017). *Evaluación del currículo y formulación de un plan de mejoramiento para una institución educativa del municipio de Malambo*. Tesis de maestría. Universidad del Norte. Disponible en <https://bit.ly/3i3okjd>.
- LARA CORONEL, Galo Armando (2015). *Diseño de una propuesta de formación en hábitos intelectuales, morales y técnicos a través del currículo del programa de Derecho de la Universidad del Sinú «Elías Bechara Zainúm» seccional Cartagena*. Tesis de maestría. Universidad de la Sabana. Disponible en <https://bit.ly/3AEsLup>.
- LEITE LOREA, Maria Cecilia y Renato Duro Dias (2015). «Imagens da justiça, currículo e educação jurídica: Um olhar sobre as questões de gênero e sexualidade». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 2 (1): 40-54. DOI: 10.5354/0719-5885.2015.36702.
- LIRA-VALDIVIA, Rosa Inés (2011). *Fundamentos del currículo*. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- LLEWELLYN, Karl (1948). «Current Crisis in Legal Education». *The J. Legal Educ.*, 1, 211. Disponible en <https://bit.ly/3GyIGhA>.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Roberto Ignacio (2013). «Desajustes entre las fases de planificación y evaluación de competencias transversales en los grados en Derecho». *Revista de Educación y Derecho*, 8. Disponible en <https://bit.ly/3HgPtNf>.
- MALAGÓN-PLATA, Luis Alberto (2009). «La pertinencia curricular: Un estudio en tres programas universitarios». *Educación y Educadores*, 12 (1): 11-27. Disponible en <https://bit.ly/3iMIMcC>.
- MARTÍNEZ TOMAS, Gema (2010). «Competencias en la formación para el acceso a la abogacía». *Revista de Educación y Derecho*, 1. Disponible en <https://bit.ly/3EWdp78>.
- MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- MORIN, Edgar (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- ORLER, José (2019). «Enseñanza del derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones». *Series: Debates Del Observatorio*. Disponible en <https://bit.ly/3VgEsiE>.

- PÉREZ FUENTES, Carlos Alfredo y Annie Julieth Álvarez Maestre (2020). «Nuevos enfoques de enseñanza basados en el aprendizaje aplicados en la ciencia jurídica». En Neida Albornoz y Valmore Bermúdez (editores), *Análisis de coyunturas fronterizas en y desde Colombia*. Universidad Simón Bolívar.
- PÉREZ VÁZQUEZ, Arturo y Doris Arianna Leyva Trinidad (2016). «Análisis curricular de programas de licenciatura y posgrado en Agricultura Orgánica.» *Revista Mexicana de Agronegocios*, 39: 501-512. Disponible en <https://bit.ly/3VGi3fq>.
- QUIROZ LÓPEZ, Mauricio Iván (2011). «Criterios de coherencia y pertinencia para la evaluación inicial de planes y programas de pregrado: Una propuesta teórico-metodológica». *REXE: Revista de Estudios y Experiencias En Educación*, 10 (19): 49-72. Disponible en <https://bit.ly/3EvrwrzB>.
- RODRÍGUEZ ANZOLA, Sergio Iván (2014). «Reformas al currículo y regulación a la enseñanza del derecho: El caso de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes». *Derecho Público*, 32: 21-29. Disponible en <https://bit.ly/3tTKhH4>.
- ROSALES IBARRA, Guadalupe (2010). «La formación ética de los estudiantes de licenciatura en derecho de la UNAM». *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 59: 53-61. Disponible en <https://bit.ly/3GDwI6d>.
- RUBIANO ALVES, Keila Andrade y Frederico de Andrade Gabrich (2021). «O ensino jurídico da mediação: Uma abordagem transdisciplinar». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 7 (1): 1-17. Disponible en <https://bit.ly/3Ovx2pF>.
- SALDAÑA, María (2011). «Los estudios de género en los grados en derecho: Propuestas para un diseño curricular de la enseñanza del derecho constitucional con perspectiva de género en el espacio europeo de educación superior». *Revista de Educación y Derecho*. Disponible en <https://bit.ly/3Xsw55q>.
- SALDARRIAGA MOLINA, César Augusto (2012). «La enseñanza clínica del derecho. Presupuestos metodológicos y teóricos para la inclusión de la interdisciplinariedad en la formación jurídica». *Ratio Juris*, 7 (15): 81-104. Disponible en <https://bit.ly/3gu8mBm>.
- SÁNCHEZ ANTÚNEZ, Alcides, Armando Antúnez Sánchez y Yolanda Soler Pellicer (2017). «La enseñanza virtual del derecho: Una aproximación en la universidad cubana». *Revista de Educación y Derecho*, 16. Disponible en <https://bit.ly/3Ox2Ryw>.
- SÁNCHEZ FAJARDO, Hugo y Elvia María González Agudelo (2009). «La integración curricular en el proceso de transformación del programa de odontología de la Universidad de Antioquia: Un problema en la gestión curricular». *Uni-Pluriversidad*, 9 (1). Disponible en <https://bit.ly/3VhH287>.
- SARMIENTO, Pedro y María Clara Tovar. (2007). «El análisis documental en el diseño curricular: Un desafío para los docentes». *Colombia Médica*, 38 (4): 54-63. Disponible en <https://bit.ly/3UCaHZ3>.

- SEGUEL, Mónica Arnouil (2018). «Hacia un currículo ambientalmente sustentable para las carreras de Derecho». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 5 (1): 5-18. DOI: [10.5354/0719-5885.2018.50402](https://doi.org/10.5354/0719-5885.2018.50402).
- SIBAJA NÚÑEZ, Lázaro Segundo (2020). *Análisis y propuesta a la gestión estratégica en los planes institucionales de la Universidad de Córdoba, Colombia*. Tesis de maestría. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://bit.ly/3gt4RLn>.
- SIERRA, Darwin Farley (2020). *La innovación curricular y su relación con la docencia superior*. Tesis de maestría. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en <https://bit.ly/3V72ttz>.
- SOLOGUREN, Enrique, Cristina Bonifaz y Carmen Gloria Núñez (2019). «El curso basal de competencias comunicativas en Derecho: Enseñanza de la escritura académica desde un enfoque mixto e interdisciplinar». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 6 (1): 131-154. DOI: [10.5354/0719-5885.2019.53748](https://doi.org/10.5354/0719-5885.2019.53748).
- TEUBNER, Gunther (2002). «El derecho como sujeto epistémico: hacia una epistemología constructivista del derecho». *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 25: 533-571. Disponible en <https://bit.ly/3EUooed>.
- TOBÓN, Sergio (2005). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://bit.ly/3gq3WeS>.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos (2006). *Pertinencia y calidad de la educación superior*. Universidad Rafael Landívar.
- VÉLIZ PÉREZ, Alie y Reinier Bosmenier Cruz (2017). «Fundamentos didácticos para la formación histórica de los estudiantes de derecho: Hacia un enfoque por competencias». *Revista de Educación y Derecho*, 15. Disponible en <https://bit.ly/3VlaREU>.

## Sobre los autores

CARLOS ALFREDO PÉREZ FUENTES es candidato a doctor en Educación y Estudios Sociales por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, magíster en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica por la Universidad Externado de Colombia y abogado por la Universidad Simón Bolívar. Además, es docente de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. También es miembro del Grupo de investigación Senderos del Tecnológico de Antioquia. Su correo electrónico es [abog.carlosperez@gmail.com](mailto:abog.carlosperez@gmail.com).  <https://orcid.org/0000-0003-0645-5973>.

ANNIE JULIETH ÁLVAREZ MAESTRE es doctora en Educación por la Nova Southeastern University, magíster en Educación y Desarrollo Humano por la Universidad de Manizales, y psicóloga por la Universidad de Pamplona. Además, es docente de planta de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. También es miembro del

Grupo de Investigación Observatos y del Grupo de Investigación Senderos del Tecnológico de Antioquia. Su correo electrónico es [annie.julieth@gmail.com](mailto:annie.julieth@gmail.com).  <https://orcid.org/0000-0002-9432-8554>.

NATALY RESTREPO RESTREPO es doctora en Educación por la Universidad Nacional de la Plata, magíster en Educación por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y licenciada en Educación Preescolar por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Además, es docente y líder del Grupo de Investigación Senderos del Tecnológico de Antioquia. Su correo electrónico es [nrestr13@tdea.edu.co](mailto:nrestr13@tdea.edu.co).  <https://orcid.org/0000-0001-5185-352X>.

## REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

---

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rosas  
Universidad de Chile

DIRECTOR

Renato Duro Dias  
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

SITIO WEB

[pedagogiaderecho.uchile.cl](http://pedagogiaderecho.uchile.cl)

CORREO ELECTRÓNICO

[rpedagogia@derecho.uchile.cl](mailto:rpedagogia@derecho.uchile.cl)

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial  
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo  
estuvieron a cargo de Tipografía  
([www.tipografica.io](http://www.tipografica.io))